



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nro. 73 1 / 02

Salta, 20 NOV 2002
ACTUACIÓN 60/98

VISTO:

La Resolución Interna 528/00 mediante la cual se designa los miembros titulares y suplentes del Tribunal que tendrá a su cargo la Evaluación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, presentado por el maestrando, Méd. José Oscar ADAMO; y,

CONSIDERANDO:

Que luego de haber cumplido con todos los requisitos estipulados en el reglamento de Tesis (Res.478/98), el maestrando realizó oportunamente la presentación final del trabajo de Tesis.

Que el Tribunal Evaluador emitió dictamen favorable al trabajo antes mencionado.

Que un miembro titular del Tribunal comunica (fs.60) que no podrá asistir a la instancia final prevista para el 22-11-02.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar fecha para la defensa oral de la Tesis "*Evaluación de la Calidad de la Asistencia Sanitaria en el Hospital Dr. J. Corbalán de Rosario de Lerma. Salta; desde la opinión de los usuarios*", presentado por el maestrando Med. José Oscar ADAMO, para obtener el Título de Magíster en Salud Pública; el día 22 de Noviembre de 2002 a horas 16:00.-

ARTICULO 2º.- Integrar el Tribunal Evaluador con los siguientes miembros, en calidad de titulares:

- Ing. María Alejandra CASTELLINI
- Dr. Mario Leopoldo BORINI

Realizado
Jy



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nro.

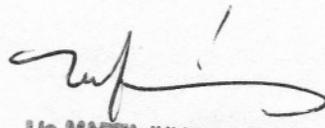
73 1 / 02

Salta, 20 NOV 2002
ACTUACIÓN 60/98

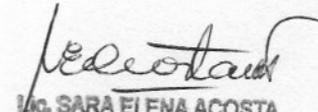
- Dr. Oscar MARECA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, miembros del Tribunal Evaluador, maestrando, Comisión Académica y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud